

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2005 (BOJA núm. 36, de 21 de febrero), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 28.873.793.
Primer apellido: Ortiz.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Lucía Dolores.
Código P.T.: 7127010.
Puesto de trabajo: Secretario/a Dirección General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Consumo.
Centro de destino: Dirección General de Consumo.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 11 de febrero de 2005 (BOJA núm. 38, de 23 de febrero), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 28.451.711.
Primer apellido: Pro.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: M.^a Reyes.
Código P.T.: 7793510.
Puesto de trabajo: Sv. Gestión y Coordinación UCPN.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro Directivo: Dirección General de Política Interior.
Centro de Destino: Dirección General de Política Interior.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 15 de marzo de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 12 de abril de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN INGENIERIA TÉCNICAS FORESTAL (B.2006)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
26.210.577 119,8297	BURGOS MEDIO AMBIENTE	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN IGNACIO P.N.DESPEÑAPERROS,CAZORLA SEG. Y VILL	2211510 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	1
76.860.048 112,4716	GONZÁLEZ MEDIO AMBIENTE	GUTIERREZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSÉ ANTONIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2197810 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
26.202.119 111,1241	JOVER MEDIO AMBIENTE	ROBLES DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2547210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	3
50.832.176 106,7997	HERRERA MEDIO AMBIENTE	CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO P.N.DESPEÑAPERROS,CAZORLA SEG. Y VILL	2211210 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	4
52.384.930 104,4683	HOZ MEDIO AMBIENTE	GARCÍA D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	JOSÉ ALFONSO DE LA D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	6518710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
13.149.361 104,3055	TOBAR MEDIO AMBIENTE	ORTEGA D.G. EDUCACIÓN AMB.Y SOSTENIBILIDAD	SONIA D.G. EDUCACIÓN AMB.Y SOSTENIBILIDAD	7054110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
44.204.530 100,3995	CORNEJO MEDIO AMBIENTE	MACIAS D.G.RED.ESPAC.NAT .PROTG.Y SERV.AMB.	JOSE ANTONIO D.G.RED.ESPAC.NAT.PROTG.Y SERV.AMB.	6518110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	7
28.714.329 99,3541	LARIOS MEDIO AMBIENTE	DE LA CARRERA D. G.PREV. Y CALIDAD AMB.	MANUEL DAMIAN D. G.PREV. Y CALIDAD AMB.	2199910 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
44.224.808 96,8071	VILLEGAS MEDIO AMBIENTE	SANTOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROCIO P.N.DESPEÑAPERROS,CAZORLA SEG. Y VILL	2211210 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	9